

## La cadena de valor e impositiva del sector mueblero

**1era**  
ENTREGA

### Resumen ejecutivo

- **La cadena de valor del sector mueblero argentino abarca desde la silvicultura hasta la fabricación final, con una marcada distribución geográfica según recursos y capacidades:**
  - La producción de materia prima (madera) se concentra en el NEA: Corrientes (36,5%), Misiones (31,6%) y Entre Ríos (11,6%)
  - La fabricación de muebles se concentra en la región Centro: Buenos Aires (42%), CABA (15%), Santa Fe (13%) y Córdoba (9%)
- **Argentina presenta ventajas competitivas naturales en el sector:**
  - Alta dotación forestal (nativa y cultivada)
  - Productividad forestal 3 veces superior a países nórdicos
  - Capacidades tecnológicas y de innovación significativas
- **La cadena productiva enfrenta dos limitaciones principales:**
  - Saldo comercial deficitario en el último eslabón (fabricación de muebles)
  - Alta carga tributaria acumulada
- **El impacto de Ingresos Brutos provinciales en la cadena productiva es significativo:**
  - La tributación varía según la localización de cada etapa productiva, la provincia destino de las ventas, las características de la empresa (tamaño, tipo de organización, entre otras)
  - Si bien la carga tributaria es específica a cada empresa, si ocurriera la situación hipotética en la que en cada uno de los eslabones se aplicara la mayor alícuota, la carga acumulada podría alcanzar una suma de hasta 11,7% al atravesar todos los eslabones
- **Además de los IIBB, está la carga impositiva de los tributos nacionales, cuya determinación total en el precio final de un mueble requiere un análisis más complejo que la suma hipotética de tasas nominales. Afectadas por las mismas cuestiones que determina el monto que se paga por IIBB, la carga impositiva nacional también:**
  - Varía según la estructura de costos de cada empresa (que afecta los créditos fiscales del IVA y la base imponible de ganancias)
  - Varía según las modalidades operativas (operaciones bancarias o en efectivo).
- **Oportunidades y desafíos del sector:**
  - El sector se incluyó en el Plan Argentina Productiva 2030 y el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)
  - Se requiere mayor articulación entre políticas nacionales y provinciales

- Potencial para desarrollar mayor valor agregado mediante uso intensivo de tecnologías y diseño
- La reducción coordinada de alícuotas provinciales mejoraría la competitividad del sector

## Metodología y aclaraciones

*En este informe se analiza la distribución provincial de la cadena mueblera en Argentina, junto con las alícuotas provinciales por Ingresos Brutos (IIBB) que se aplican a cada uno de los eslabones. Algunas cuestiones son relevantes de aclarar para facilitar la lectura, el entendimiento y el objetivo del informe. En primer lugar, el análisis presentado es hipotético y teórico. Si bien existen alícuotas provinciales para las distintas actividades, establecidas por las leyes impositivas de cada provincia, dos empresas de una misma provincia que se dedican a la misma actividad pueden abonar alícuotas distintas por IIBB. Esto se debe a que el porcentaje que se abona depende de: características de la empresa (por ejemplo, si es cooperativa, el tamaño, entre otras), la/s provincia/s destino de sus productos/servicios, e incluso ocurre que algunas empresas no contabilizan el total de la alícuota, sino que le aplican un coeficiente en función del nivel de ventas/producción en cada provincia (por ej. si en una provincia tributan el 85% de sus ventas, solo contabilizan el 85% de la alícuota). Asimismo, existen resoluciones adicionales a las leyes impositivas provinciales que establecen exenciones para empresas que realizan algunas de las actividades de la cadena y que poseen ciertas características (como ocurre, por ejemplo, para las empresas cooperativas que comercialicen producción agrícola en Corrientes, las cuales están eximidas). Se agrega, además, que algunas provincias aun no han publicado la ley anual impositiva de 2025.*

*De esta manera, el cálculo del acumulado de Ingresos Brutos de la cadena de valor de la producción de muebles depende de exactamente el recorrido que realice la producción, en términos de las provincias y características de las empresas. En consecuencia, existen tantos valores de ingresos brutos acumulados como empresas en la cadena productiva, por lo que no sería posible (ni correcto) estimar un cálculo del porcentaje de IIBB acumulado que aplique a la cadena. Aun si se calculara el promedio no sería representativo de ninguna empresa.*

*Dicho lo anterior, este informe presenta un análisis de carácter teórico y conceptual sobre cómo se acumulan los impuestos provinciales por ingresos brutos en la cadena productiva de muebles, teniendo en cuenta que no es una cadena concentrada geográficamente sino que participan numerosas provincias, según su dotación factorial (como se estudia en la sección siguiente). Si bien se presentan las alícuotas para cada actividad de la cadena, que se relevaron desde las páginas oficiales de las agencias de recaudación provinciales, lo más probable es que no coincidan con lo que las empresas tengan contabilizado, ya que, como se dijo anteriormente, finalmente la tributación total es específica a cada empresa. Se realizan algunos cálculos que deben entenderse en este sentido: como un caso hipotético en el que la cadena siguiera cierto recorrido hasta convertirse en un bien final (mueble). Es un caso teórico que no debe interpretarse como representativo de alguna/s empresa/s.*

*Aprovechamos este espacio también para aclarar que este primer informe conceptual es introductorio de próximos informes en los que estudiaremos de manera más detallada los impuestos que abonan distintas empresas de la cadena de valor mueblera. Así, en próximas versiones presentaremos casos específicos y nos centraremos en la presión tributaria, de manera que se incluirán impuestos que aplican también a nivel nacional y municipal.*

*Por cualquier aclaración adicional que se desee, el equipo se encuentra a total disposición.*

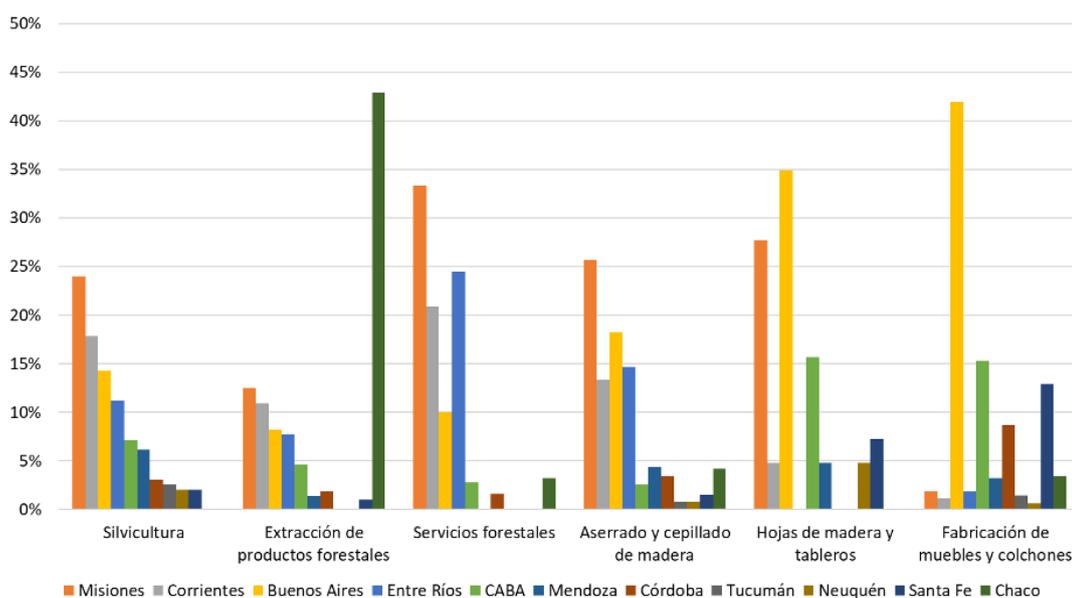
## Cadena de valor del sector mueblero

La fabricación de muebles y colchones descansa en un proceso productivo que involucra diversos sectores: desde la silvicultura hasta la fabricación del producto final, el mueble (aunque también está, desde luego, el paso siguiente que es su comercialización). En esa cadena (si la suponemos enteramente de origen nacional) participa una diversidad de provincias de acuerdo con su dotación de recursos, tanto naturales como humanos. En ese sentido, el punto de partida es la materia prima, es decir, la madera, que puede ser proveniente tanto de bosques nativos como de bosques implantados.

De acuerdo con un informe reciente de la Subsecretaría de Planificación Federal y Proyectos Prioritarios del Ministerio de Economía, gran parte de esos bosques nativos se encuentran en la Región del Parque Chaqueño (aportaron 3.340 mil toneladas de en la producción de madera en 2021); mientras que los bosques implantados, que son los que mayormente abastecen a la industria foresto industrial y de muebles (14.054 mil toneladas de madera en 2021, es decir más de 4 veces más que los nativos), se distribuyen entre Corrientes (36,5% del total implantado), Misiones (31,6%), Entre Ríos (11,6%), Buenos Aires (6,0%), la Patagonia (8,9%) y el NOA (2,3%). Las principales especies implantadas son, en su mayoría, pino y eucalipto y, en una proporción menor, álamos y sauces.

La mayor parte de esa extracción se destina a la producción de rollizos, que gracias a nuevas actividades industriales se transforman en madera aserrada, láminas y/o tableros que sirven de insumo para la industria del mueble. Cabe destacar que en esa cadena la madera aserrada es la de mayor inserción internacional (exportaciones), mientras que los muebles (etapa siguiente, en la que hay mayor agregación de valor) se destacan por la mayor participación relativa de importaciones. De esta manera, en las primeras etapas de la cadena (de menor contenido de valor), las provincias que participan son las de mayor dotación relativa (y absoluta) materias primas. Así, los aserraderos y productores de remanufacturas de la madera y de tableros se encuentran próximos a dichas áreas abastecedoras. En los eslabones siguientes, relacionados con la producción de muebles y colchones, ganan participación relativa provincias que no poseen en gran medida la materia prima, pero sí las tecnologías y el conocimiento para agregarle valor con nuevos procesos productivos.

**Gráfico 1. Empresas pertenecientes a la cadena de valor de la industria del mueble. Distribución por radicación provincial (%).**



Fuente: elaboración propia en base al Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Capital Humano.

Tal como lo muestra el gráfico 1, a medida que nos acercamos al último eslabón en la cadena de valor de la producción de muebles una mayor proporción de las empresas de la rama pertenecen a la región Centro del país. En primer lugar está la provincia de Buenos Aires (42%), luego la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (15%), seguida por Santa Fe (13%) y Córdoba (9%). A modo de ilustración, en el rubro de silvicultura el 14% de las empresas son de Buenos Aires, el 7% son de CABA<sup>1</sup>, 3% de Córdoba y 2% de Santa Fe. Es decir que la región Centro pasa de contener al 27% de las empresas en el primer eslabón de la cadena al 79% en el último. A la inversa, en Misiones (24%), Corrientes (18%), nuevamente Buenos Aires (14%) y Entre Ríos (11%) están radicadas el 67% de las empresas pertenecientes al rubro de silvicultura<sup>2</sup>. Aun si descartamos a la provincia de Buenos Aires, en las otras tres provincias se concentra más de la mitad de las empresas (53%). Asimismo, la provincia de Chaco tiene una importante participación en la actividad de extracción de productos forestales, por la alta presencia de bosques nativos. Ahora bien, en el eslabón final de fabricación de muebles y colchones la proporción de empresas pertenecientes al rubro provenientes de dichas provincias se reduce drásticamente, a 5%: 2% de Entre Ríos, lo mismo de Misiones y 1% de Corrientes. En esta última actividad Chaco participa con el 3% de empresas.

Otro punto para destacar sobre la actividad foresto-industrial y de fabricación de muebles es su potencial para desarrollarse. Argentina tiene alta dotación forestal, tanto nativa (de la cual un 80% puede ser extraíble, aunque gran parte del aprovechamiento debe ser sostenible) como cultivada. A su vez, en el país la productividad forestal es relativamente muy elevada: alrededor de 3 veces más alta que en países nórdicos. El potencial del sector como clave para el desarrollo productivo del país ha sido reconocido por los gobiernos nacionales. No por nada se tuvo en cuenta al sector foresto industrial en la Misión 10 del Plan Argentina Productiva 2030 durante los años 2021-2023. A la vez, es uno de los sectores incluídos en el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), aprobado y reglamentado durante 2024. Aun así, no se destaca por su contribución al Valor Agregado Bruto (VAB) nacional en total. En conjunto, Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos y Fabricación de muebles y colchones contribuyen en un 0,5% del VAB total, mientras que cada uno concentra el 1,3% del sector de Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y de la Industria manufacturera, respectivamente. Como hemos estudiado en otros informes y destacamos también aquí, el sector mueblero además tiene un saldo comercial deficitario, en tanto las importaciones superan a las exportaciones. Este último factor señala un límite a su desarrollo.

En definitiva, existe un potencial sectorial para el desarrollo de la cadena, que puede aprovecharse en la mayor generación de materia prima y mayor generación de valor a lo largo de los distintos eslabones, en base un uso más intensivo de tecnologías y diseño, lo cual es también posible por el alto nivel relativo de capacidades tecnológicas y de innovación existentes en Argentina, tanto en términos de recursos humanos como de instituciones especializadas. Sin embargo, y lamentablemente, las políticas nacionales de promoción (actuales y previas) chocan en gran medida con otras políticas provinciales (y también otras nacionales), lo cual -aunque fuera de los objetivos de este trabajo- es también síntoma de un fenómeno que limita al desarrollo productivo argentino: la falta de articulación nacional y provincial.

En la siguiente parte de este informe exploramos una de las causas que conllevan a una menor competitividad de la actividad mueblera por el precio de su producto final: la carga tributaria provincial y nacional. Dado que la producción de un mueble involucra al menos 6 rubros (que pueden estar ubicados en distintas provincias), existe un escalamiento acumulado en el tributo de ingresos brutos que deben abonar las empresas, en función de la actividad que desarrollen y la provincia en la que estén radicadas, así como en función de sus características, estructura de costos y modalidades operativas. A continuación abordaremos cómo se acumula el impuesto provincial por Ingresos Brutos en dicho trayecto.

1. En este caso, tiene sentido asumir que se trata de empresas radicadas en CABA que no realizan su labor en el territorio. Muy probablemente lo hagan -al menos en su mayoría- en la Provincia de Buenos Aires y/o Entre Ríos, por la cercanía geográfica.

2. Siguiendo el supuesto anterior, agregando a CABA sería el 74%.

## Cadena de impuestos en el sector mueblero

### Impuestos provinciales

En Argentina la cadena de valor del sector mueblero involucra prácticamente a todas las provincias del país y CABA: las únicas provincias que no poseen empresas que se dediquen a alguna de las actividades de la cadena son La Rioja y Catamarca. Luego, 12 provincias concentran al menos el 90% de cada una de esas actividades, con distinta participación relativa como estudiamos en el apartado anterior. Dada la organización política federal del país, las empresas están obligadas a pagar ingresos brutos de acuerdo con su facturación y radicación (en algunos casos hay otros determinantes, como el tamaño). En ese sentido, cada actividad en cada provincia tiene asociada una alícuota de ingresos brutos que la empresa abona a la agencia de recaudación provincial. Como indicamos en la nota aclaratoria al principio del documento, la alícuota efectiva que abona cada empresa depende de otros factores, como su tamaño, tipo de organización, localización de producción y de ventas, entre otros.

De esta manera, dada la concentración de actividades de producción de muebles en Buenos Aires y CABA, por ejemplo, y la de silvicultura en Misiones y Corrientes, un mueble comprado en Buenos Aires muy probablemente incluye en su precio la carga de los ingresos brutos pagados por las empresas misioneras/corrientinas dedicadas a la silvicultura, y los pagados en Buenos Aires/CABA por las empresas fabricantes de muebles. Desde luego, además están los otros eslabones intermedios de la cadena que también tributan. De esta manera, en estas 5 actividades que se desarrollan previo a la fabricación de un mueble existe una cadena adicional que nada tiene que ver con el valor agregado de cada eslabón, sino con los impuestos que se tributan en la provincia.

**Tabla 1. Alícuota de Ingresos Brutos por actividad y provincia, según la cantidad de empresas relativa. Alícuota y participación de empresas por provincia en %.**

	Silvicultura		Extracción de productos forestales		Servicios forestales		Aserrado y cepillado de madera		Fabricación de hojas de madera y tableros		Fabricación de muebles y colchones	
	Alicuota	Empresas	Alicuota	Empresas	Alicuota	Empresas	Alicuota	Empresas	Alicuota	Empresas	Alicuota	Empresas
<b>Misiones</b>	0	24%	0	12%	5	33%	1,5	26%	1,5	28%		
<b>Corrientes</b>	1,5	18%	1,15	11%	2,9	21%	1,75	13%	1,75	5%		
<b>Buenos Aires</b>	0,75	14%	0,75	8%	0,75	10%	1,5	18%	1,5	35%	1,5	42%
<b>Entre Ríos</b>	0/0,75	11%	0/0,75	8%	3	24%	0/1/1 1,25 1,5	15%				
<b>Chaco</b>			0,75	43%	3,5	3%					0	3%
<b>Mendoza</b>							0,5/1 1,5	4%				
<b>CABA</b>	0	7%							1	16%	1	15%
<b>Santa Fe</b>									1,5	7%	1,5	13%
<b>Córdoba</b>											1,2	9%

Nota: En gris las provincias de menor participación relativa en la actividad. Para Entre Ríos la alícuota se aplica según el tamaño de empresa. Micro/resto en el caso de Silvicultura y micro/mediana1/mediana2/no pyme en el resto. Para corrientes se tomó en cuenta el valor aplicado por régimen general, no por menor.

Fuente: Elaboración propia en base a OEDE y Agencias de Recaudación de las provincias.

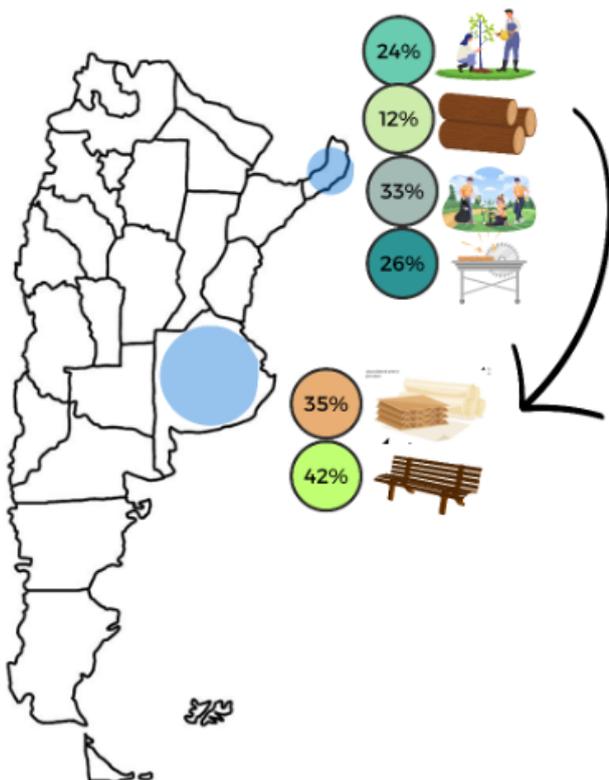
La Tabla 1 detalla las alícuotas que se tributa por provincia y por actividad, teniendo en cuenta a las provincias relevantes por la concentración relativa de empresas en cada una de ellas. En general la actividad que más tributa es servicios forestales, con un máximo de 3,5% en Chaco y un mínimo de 0,75% en Buenos Aires (ver Tabla 2 para una sistematización más resumida). A su vez, muchas de las otras actividades son exentas en algunas provincias para todas las empresas (p.e. silvicultura en Misiones y CABA, y para micro empresas en Entre Ríos). Las únicas que no poseen exención general en ningún caso son la ya mencionada servicios forestales y fabricación de hojas de madera y tableros (el mínimo es 1% en CABA y el máximo es 1,75% en Corrientes).

**Tabla 2. Alícuota de Ingresos Brutos por actividad. Mínimo y máximo en las provincias seleccionadas (según Tabla 1).**

Actividad	Máximo	Mínimo
Silvicultura	1,5	0
Extracción de productos forestales	1,15	0
Servicios forestales	3,5	0,75
Aserrado y cepillado de madera	1,75	0
Hojas de madera y tableros	1,75	1
Fabricación de muebles y colchones	1,5	0

Fuente: Elaboración propia en base a Agencias de Recaudación de las provincias.

Teniendo en cuenta las distintas actividades productivas que componen la cadena de valor de muebles y la distribución provincial de las empresas dedicadas a dichas actividades, un recorrido probable (por participación de empresas) es en el que en los primeros cuatro eslabones transcurren en la provincia de Misiones y los últimos dos en la provincia de Buenos Aires, tal como lo muestra el mapa aquí al costado<sup>3</sup>. En ese caso, la alícuota por ingresos brutos



en los primeros dos eslabones (en Misiones) sería nula, estos son silvicultura y extracción de productos forestales (para esta última actividad tomamos en cuenta a misiones y no a Chaco porque se trata de bosques implantados). No obstante, las empresas que proveen servicios forestales en Misiones deben tributar 5% de ingresos brutos. Las que se dedican a aserrado y cepillado de madera en la misma provincia, 1,5%. Finalmente, las fabricantes de madera y tableros y las de muebles y colchones tienen una alícuota de ingresos brutos de 1,5% cada una en la Provincia de Buenos Aires. Acumulado, sería la suma de las siguientes alícuotas: 5% + 1,5% (Misiones) + 1,5% + 1,5% (Buenos Aires). De esta manera, en total el bien final (antes de su comercialización)

3. Desde luego, prácticamente no ocurre este tipo de casos en los que el total de insumos que adquiere una empresa provienen únicamente de una provincia. Tal como indicamos en la nota aclaratoria al principio del documento, los casos aquí analizados son teóricos e hipotéticos.

tendría agregado un costo aproximado de 9,8% por el pago de ingresos brutos a las agencias de recaudación provinciales.

Si en lugar de obtener la madera en Misiones se extrajera de bosques nativos en Chaco (y de allí sean las empresas que proveen servicios forestales) y luego se siguiera el recorrido anterior (aserradero y cepillado en Misiones y fabricación en Buenos Aires), la tasa acumulada sería de 9%.

Por otra parte, si el recorrido atravesara las provincias de mayor tributo por actividad (silvicultura y extracción en Corrientes, servicios forestales en Mendoza, aserradero y fabricación de hojas de madera y tableros en Corrientes y fabricación de muebles en Buenos Aires o Santa Fe) el tributo final acumulado sería de 11,7%. Si atravesara las de menor tributo sería 1,8%.

De esta manera, un producto final que fabrica una empresa de muebles y colchones podría llegar a contener hasta un 11,7% de costo adicional vinculado con el pago de ingresos brutos provinciales. Si bien se trata de un cálculo teórico, sirve para ilustrar el siguiente argumento: en la cadena de valor se acumulan impuestos provinciales por ingresos brutos que podrían alcanzar hasta los dos dígitos. En ese sentido, si se reconoce al sector mueblero y al foresto-industrial en general como altamente relevantes para el desarrollo productivo nacional, una estrategia coherente por parte del gobierno nacional sería coordinar con los distintos gobiernos provinciales una reducción de alícuotas que se gravan a las empresas que pertenecen a dicha industria. Esto podría ser una fuente de corto plazo relevante que contribuya a una reducción de precios y por lo tanto aumento de ventas para estas empresas, con la generación de mayores márgenes de competitividad.

Desde luego, esta problemática vinculada con la carga tributaria no es exclusiva de la industria maderera y mueblera. Otros estudios muestran cómo la carga impositiva (junto con otros factores como la falta de crédito productivo, la alta protección comercial y la inestabilidad macroeconómica) condicionan los incrementos de productividad en la industria manufacturera en general y sectores en particular (como el textil)<sup>4</sup>. En ese sentido, naturalmente, los bienes tienen una mayor carga tributaria acumulada que los servicios, y esto empeora mientras más eslabones tiene la cadena. En comparación, las cadenas productoras de bienes suelen tener más eslabones y, por ende, mayores transacciones, por el uso más intensivo de insumos (que incluyen también servicios además de bienes). A modo de ilustración, según datos del INDEC, el 67% del valor bruto de producción de la industria manufacturera es consumo intermedio, mientras que para los servicios es el 38%.

## Impuestos nacionales

La realización de actividades económicas tiene asociada otra carga de impuestos de origen nacional. Aquellos que pueden acumularse a lo largo de una cadena de producción (es decir que deben pagar cada uno de los proveedores hasta el consumidor final) son el impuesto a las ganancias, el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias (popularmente conocido como impuesto al cheque).

El impuesto a las ganancias es del 35% sobre la ganancia neta (ingresos menos costos y gastos deducibles). El IVA es un impuesto que se aplica al precio de venta pero que se puede descontar (crédito fiscal), de manera que cada eslabón paga IVA por la diferencia entre lo que cobró (débito fiscal) y lo que pagó (crédito fiscal). Finalmente, el impuesto al cheque es de 0,6% por cada débito en la cuenta y 0,6% por cada crédito en la cuenta (total 1,2% por operación completa), de manera que no se aplica entre las transacciones que se realizan en efectivo.

Dado lo anterior, la determinación precisa de la carga impositiva a nivel nacional total que se acumula en el precio final de un mueble requiere un análisis más complejo que la simple suma de tasas impositivas nominales. Esto se debe a diversos factores que varían significativamente entre empresas y operaciones. En primer lugar, el IVA, si bien tiene una tasa nominal del 21%, su impacto real depende del balance entre débitos y créditos fiscales en cada eslabón de la cadena. Cada empresa puede tener diferentes estructuras de costos y, por ende, distintos montos de crédito fiscal para compensar. El impuesto a las ganancias, por su parte, se calcula

4. A este respecto ver <https://www.uia.org.ar/prensa/4118/> y <https://fund.ar/publicacion/los-precios-de-la-ropa-en-la-argentina/>

sobre el resultado neto de cada empresa, no sobre el valor de venta. Este resultado varía según la estructura de costos, gastos deducibles, amortizaciones y otras consideraciones contables específicas de cada empresa. Por lo tanto, dos empresas con el mismo volumen de ventas podrían pagar montos significativamente diferentes. En cuanto al impuesto a los débitos y créditos bancarios, su incidencia real depende de la proporción de operaciones que cada empresa realiza a través del sistema bancario versus operaciones en efectivo, así como de la posibilidad de computar como pago a cuenta de otros impuestos (ya que el 33% del impuesto pagado puede computarse como pago a cuenta de Ganancias/Ganancia Mínima Presunta).

Para obtener una medición precisa de la carga impositiva acumulada sería necesario analizar al menos una de las siguientes dimensiones:

- Los balances contables de empresas representativas de cada eslabón
- Las declaraciones juradas impositivas
- La estructura de costos específica de cada sector
- Los márgenes reales de operación
- Las modalidades de pago predominantes
- Los regímenes especiales aplicables

Asimismo, una dimensión no estudiada en este informe, por el nivel de complejidad que implica su generalización, tiene que ver con las tasas municipales que pagan las empresas por la realización de su actividad. En consecuencia, la cuantificación exacta de la carga impositiva total será objeto de un próximo informe que incluirá un relevamiento detallado de información contable y fiscal de empresas representativas de cada sector de la cadena de valor. En dicho informe abordaremos la carga fiscal de empresas de la cadena resultante de los impuestos nacionales, provinciales y tasas municipales. En el presente, concluimos que la fabricación de un mueble, antes de su comercialización, puede tener una carga de hasta 11,7% adicional solo por el tributo de ingresos brutos a nivel provincial.

Informe realizado por

